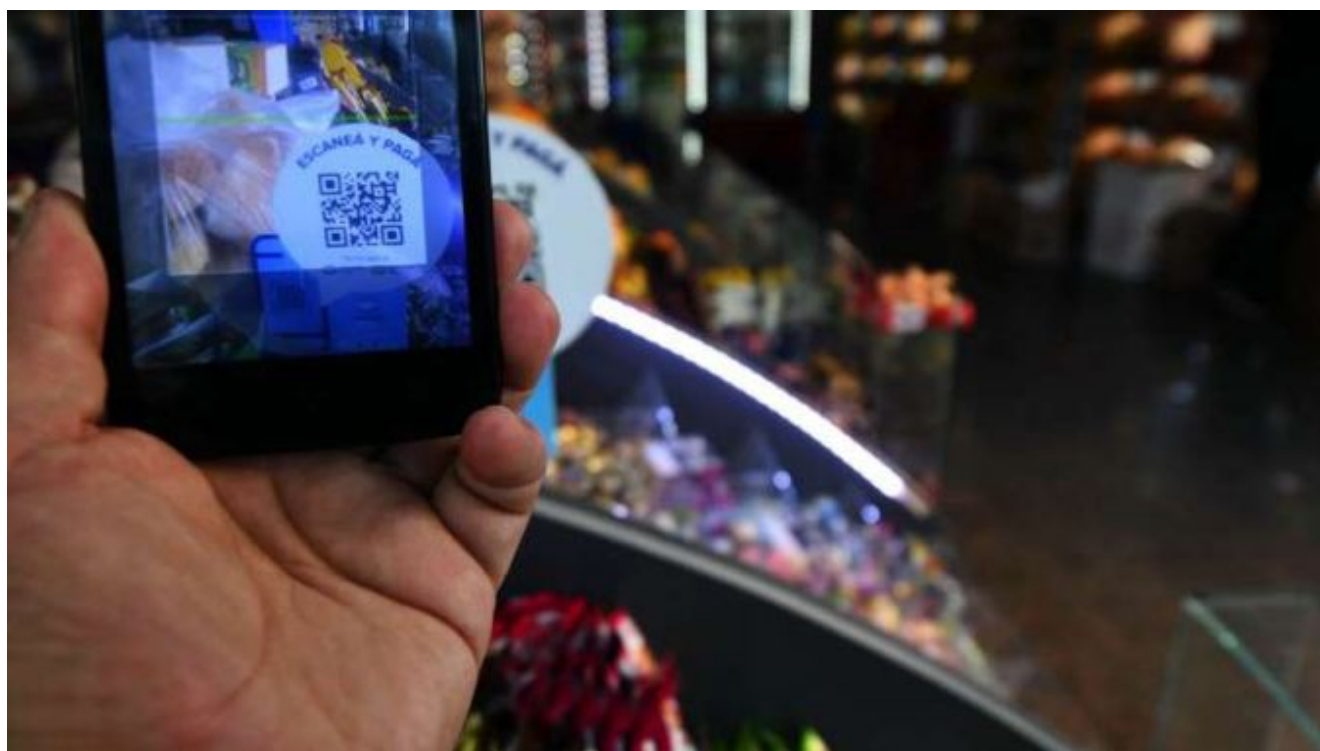


# Mendoza Activa: ya se destinó cerca de \$250 millones en más de 800 comercios mendocinos

21 agosto, 2021



**El dato se desprende de un informe elaborado por la cartera económica provincial al 13 de agosto. La cifra corresponde solo a los reintegros realizados a través de billeteras virtuales. Mendocinos ya invirtieron más de \$5.650 millones**

El programa de fomento a la inversión privada Mendoza Activa, iniciativa impulsada desde el Ministerio de Economía y Energía a los efectos de mitigar el impacto económico generado por la pandemia de COVID-19, ya derramó cerca de 250 millones de pesos en reintegros en más de 800 comercios mendocinos.

El dato, que se desprende de un informe elaborado por la cartera económica provincial con fecha de corte al 13 de agosto, corresponde solo a los reintegros que se realizaron a través de las cuatro billeteras virtuales habilitadas por la Provincia para operar.

Desde Economía informaron que los adjudicatarios a la fecha de corte antes mencionada son 1.076, quienes realizaron inversiones por un total de \$5.652.231.705. “A raíz de estas inversiones, se han reintegrado por medio de ANR \$327.548.056, \$432.951.140 por crédito fiscal y \$249.339.244 a través de billeteras virtuales”, señalaron.

“Los reintegros a través de las billeteras virtuales representan un vuelco directo de fondos a las actividades de pequeños y medianos comerciantes de la provincia. Incluso, los propios comercios que realizaron inversiones como compra de mercadería, de equipamiento o ampliaciones, se vieron beneficiados no solo con el reintegro del 40% de lo invertido (\$56.418.611) sino que además recibieron parte de los reintegros provenientes de otros mendocinos beneficiados por el programa que compraron en su local”, destacó Osvaldo Cairone, gerente general del Instituto de Desarrollo Comercial (IDC).

El funcionario añadió: “Es una oportunidad excelente que tienen las pymes mendocinas, ya que el programa permite la compra de mercadería, maquinaria, ampliaciones o refacciones del local. La primera edición de esta excelente iniciativa fue un éxito y, con la incorporación de nuevas líneas, esta segunda etapa ya muestra el interés del mendocino en obtener el beneficio del reintegro. Es una herramienta clara y concreta”.

Por su parte, Adrián Alín, presidente de la Cámara Empresaria, Comercio, Industria, Turismo y Servicios (Cecitys), de la Ciudad de Mendoza, agregó: “Invitamos a los comerciantes a que se acerquen a nuestra cámara. Tenemos un equipo orientado a brindar asesoramiento con toda la información de esta segunda etapa del Mendoza Activa”.

“El programa es un beneficio palpable para nuestros comerciantes, quienes han venido trabajando mucho por mantener sus locales en pie. Esta es una alternativa concreta para

salir adelante y sortear los serios inconvenientes que ha generado en la economía esta pandemia de COVID-19”, remarcó Alín.

Al cierre, Cairone agregó: “Desde el IDC contamos con un equipo de profesionales que puede acompañar en todo el proceso a los comerciantes para la presentación de sus proyectos. Los invitamos a que hagan sus consultas a través de nuestro portal web [www.idc.org.ar](http://www.idc.org.ar) o bien a través del Whatsapp 261 6732476”.

### **Adhesión de comercios**

Los comerciantes que deseen ser parte del programa recibiendo las diferentes billeteras virtuales habilitadas por el Gobierno de Mendoza para operar deberán ingresar en este [enlace](#).

La operatoria de inscripción es muy simple y, para realizarla, los interesados deberán completar un formulario de Google con algunos datos, entre los que se destacan el rubro o actividad a la que se dedican: construcción, comercio, gastronomía, servicios, industria y turismo, entre otros.

Además, deben consignar el sector al que pertenecen según el rubro elegido. Así, por ejemplo, si el interesado es una casa de venta de ropa femenina, se deberá colocar en el rubro comercio y en el sector indumentaria femenina.

También se establece mediante este formulario el registro de los datos comerciales, como razón social, nombre de fantasía o marca, domicilio, teléfono y sitio en internet, si posee, medios de pago y tipos de financiación.

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*